

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-150518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 27

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””27) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Alberto Estrada, Director de Participación Ciudadana, somete a consideración solicitud de aprobación al Plan de Contingencia para la Temporada Lluviosa 2018, expuesta por el Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal.
- II- Que el pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es que la temporada lluviosa está por iniciar en las primeras dos semanas del mes de mayo de 2018, por lo que se hace necesario garantizar la preparación y atención de los riesgos generados por la época lluviosa, y brindar el servicio público de Protección Civil, a toda la población que pueda verse afectada, mediante la coordinación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, que permita garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados, públicos y la afectación del medio ambiente.
- III- Que elaborar el Plan de Contingencia para la Temporada Lluviosa 2018, que organice y oriente la coordinación de las acciones generales y específicas a realizar, antes, durante y después de la detonación de una alerta en la presencia de eventos hidrometeorológico, deberán ser partícipe la Municipalidad, y las instituciones que conforman el Sistema Municipal de Protección Civil y población en general.
- IV- Que es necesario invertir en refrigerios, herramientas, equipo, plástico, alimentación, láminas, repuestos para vehículos, recarga de extintores, repuestos para motosierra, para llevar a cabo la operatividad de dicho plan.
- V- Que se hace necesario aprobar un monto de hasta US\$20,000.00, que provendrán de la cuenta número 54101 “bienes de uso y consumo”, para pago de insumos y los bienes antes descritos, durante el

desarrollo de dicho plan enmarcado en el período comprendido entre mayo a septiembre de 2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar el Plan de Contingencia para la Temporada Lluviosa 2018 del Municipio de Santa Tecla, comprendido entre los meses de mayo a septiembre de 2018.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de fondos por un monto de hasta VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,000.00), para el Plan de Contingencia de la Temporada Lluviosa 2018, emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas o recibos, dichos fondos provendrán de la cuenta 54101, nombrando como administrador del monto al Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil Municipal.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 070701010103 de Protección Civil.**
4. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones al plan anual de adquisiciones y contrataciones, e inicie los procesos correspondientes en caso de ser necesario.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS QUINCE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**